

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario.
- **Sector de servicios.**
- Sector industrial.
- Sector de transporte.
- Sector comercio.
- Sector financiero
- Sector de la construcción.
- Sector minero y energético.

- Sector de comunicaciones.
- Sector TIC.
- Sector minero.

Teniendo en cuenta el presente objeto contractual se ubicará dentro del sector servicios.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Económico**

Dentro del sector servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas
- Servicios de transporte

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1 Aspectos Económicos.

2.1.1. Producto Interno Bruto.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf> (18 de agosto de 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y

otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T preliminar 1Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En el sector servicios, particularmente en la realización de eventos orientados al bienestar social, estímulos e incentivos para servidores públicos, intervienen diversos agentes que garantizan la planificación, ejecución y éxito de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social de la entidad. Estos agentes pueden agruparse en las siguientes categorías según su función:

1. **Entidades Reguladoras y de Control:** Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Colombia Compra Eficiente, entidades de control fiscal y disciplinario (Contraloría, Procuraduría), y autoridades locales de seguridad y salud pública, que supervisan el cumplimiento normativo en materia de bienestar laboral, contratación estatal y seguridad en la realización de actividades.
2. **Empresas y Proveedores de Servicios:** Empresas organizadoras de eventos, operadores logísticos, proveedores de espacios recreativos, deportivos y culturales,

empresas de catering, y proveedores de servicios complementarios (transporte, dotación, equipos audiovisuales, etc.) requeridos para el desarrollo de las actividades del plan.

3. **Cliente y Beneficiarios:** El Área Metropolitana de Barranquilla, como entidad contratante, y los servidores públicos vinculados a la misma (y en algunos casos sus núcleos familiares), como beneficiarios directos de las actividades de bienestar, estímulos e incentivos.
4. **Personal Operativo:** Coordinadores de eventos, instructores o facilitadores de actividades recreativas/deportivas/culturales, personal técnico de montaje, y personal de seguridad y apoyo logístico en sitio.
5. **Comunicaciones y Divulgación:** Áreas de comunicaciones internas de la entidad y/o proveedores encargados de la difusión, convocatoria y registro de las actividades ante los servidores públicos.
6. **Financieros y Jurídicos:** Áreas financiera y de presupuesto público, supervisores e interventores del contrato, y asesores jurídicos encargados de garantizar el cumplimiento de la normativa de contratación estatal aplicable.

2.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Federación Colombiana de Gestión Humana – ACRIP
- Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar – ASOCAJAS
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)

2.4. CIFRAS TOTALES DE VENTAS - PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf> (15 de septiembre de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Julio (2026/2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión**
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Empleo que genera el sector**

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal

2.4.1. Tamaño del mercado y Perspectivas del mercado por categorías de producto

El mercado asociado a la prestación de servicios para la ejecución de actividades de bienestar social, estímulos e incentivos presenta una oferta amplia y diversificada, debido a que comprende diferentes servicios orientados a mejorar la calidad de vida, fortalecer la integración, promover hábitos saludables, desarrollar competencias y generar espacios de reconocimiento y motivación para los trabajadores. En este sentido, el mercado se encuentra relacionado principalmente con actividades recreativas, deportivas, culturales, de capacitación, salud y bienestar, turismo y organización de actividades de integración.

La dinámica reciente del sector servicios evidencia un comportamiento favorable. De acuerdo con el DANE, durante el primer semestre de 2026, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios registraron un crecimiento de 6,3 % frente al mismo periodo de 2025. En particular, durante el segundo trimestre de 2026 estas actividades presentaron un crecimiento anual de 9,5 %, lo que evidencia una evolución positiva de aquellas actividades que se encuentran directamente relacionadas con recreación, entretenimiento y bienestar.

Dentro de este mercado, los servicios de recreación y cultura constituyen una categoría relevante para el desarrollo de programas de bienestar. Durante 2025, las Cajas de Compensación Familiar registraron en promedio 2,05 millones de usos mensuales en servicios de recreación, con un crecimiento del 10 % frente al año anterior, mientras que las actividades culturales alcanzaron aproximadamente 273 mil usuarios mensuales, presentando un crecimiento del 3 %. Estos resultados reflejan una demanda significativa por actividades orientadas al aprovechamiento del tiempo libre, integración y bienestar de los trabajadores y sus familias.

De igual manera, el Sistema de Compensación Familiar constituye un referente importante para dimensionar la demanda de servicios asociados al bienestar. En 2024, más de 815.000 empresas se encontraban afiliadas al sistema, cuyos aportes ascendieron a \$12,7 billones, destinados, entre otros componentes, a servicios de educación, cultura y recreación. Para 2025, los servicios sociales de las Cajas continuaron ampliando su cobertura, consolidando la utilización de actividades recreativas y culturales.

Otra categoría relacionada corresponde a los servicios culturales y creativos. De acuerdo con el DANE, la economía cultural y creativa alcanzó en 2025 un valor agregado de \$47,8 billones, equivalente al 2,89 % del valor agregado nacional, y generó aproximadamente 820.478 empleos equivalentes a tiempo completo. Este comportamiento resulta relevante para los programas de bienestar que incorporan actividades artísticas, culturales, espectáculos, expresiones creativas y espacios de integración.

Por su parte, las actividades de turismo y recreación también representan un componente importante dentro de las alternativas de bienestar e incentivos. Según la Cuenta Satélite de Turismo del DANE, el gasto del turismo receptor pasó de \$50,5 billones en 2024 a \$54,7 billones en 2025, registrando un crecimiento de 8,4 %, mientras que la participación del valor agregado turístico en la economía nacional aumentó de 2,3 % a 2,4 %. Esta evolución permite identificar un entorno favorable para la contratación de servicios relacionados con excursiones, actividades de integración, experiencias recreativas y demás alternativas de aprovechamiento del tiempo libre.

Principales categorías de producto

1. Servicios de recreación, deporte e integración

- Comprenden actividades deportivas, recreativas, jornadas de integración, actividades lúdicas, competencias y espacios de aprovechamiento del tiempo libre.
- Constituyen una de las categorías directamente relacionadas con los programas de bienestar social, debido a su orientación hacia la integración, la convivencia y el mejoramiento de la calidad de vida.
- **Perspectiva:** favorable, considerando el crecimiento registrado en las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios durante 2026, así como el incremento en el uso de servicios recreativos de las Cajas de Compensación.

2. Servicios culturales y de entretenimiento

- Incluyen actividades artísticas, culturales, espectáculos, presentaciones, talleres culturales y actividades de entretenimiento.
- Permiten incorporar componentes de integración y participación cultural dentro de los programas de bienestar y estímulos.

- **Perspectiva:** positiva, en línea con el crecimiento de la economía cultural y creativa, que alcanzó \$47,8 billones de valor agregado durante 2025.
- 3. Servicios de capacitación, formación y desarrollo**
- Comprenden talleres, capacitaciones, actividades de formación, desarrollo personal y fortalecimiento de competencias.
 - Se relacionan con el componente de desarrollo humano de los programas de bienestar y pueden orientarse a habilidades personales, sociales y laborales.
 - **Perspectiva:** estable y con posibilidades de expansión, particularmente en programas empresariales que incorporan formación como mecanismo de desarrollo integral de los trabajadores.
- 4. Servicios de salud, bienestar y hábitos de vida saludable**
- Incluyen actividades relacionadas con promoción de hábitos saludables, actividad física, nutrición, autocuidado, salud mental y prevención.
 - Su incorporación permite abordar el bienestar desde una perspectiva integral, complementando las actividades recreativas y de integración.
 - **Perspectiva:** favorable, debido a la creciente incorporación de componentes de salud, autocuidado y calidad de vida dentro de los programas institucionales de bienestar. Como referencia, los programas de bienestar de entidades públicas para 2026 contemplan actividades de salud mental, nutrición, hábitos de vida saludable, recreación y eventos deportivos.
- 5. Servicios turísticos y actividades de integración**
- Comprenden excursiones, visitas, actividades recreativas fuera del lugar habitual de trabajo, experiencias de integración y servicios asociados al turismo.
 - Pueden utilizarse como mecanismos de estímulo, reconocimiento e integración de los trabajadores y sus familias.
 - **Perspectiva:** favorable, teniendo en cuenta el crecimiento del gasto turístico receptor, que alcanzó \$54,7 billones en 2025.

Perspectiva general del mercado

En términos generales, el mercado relacionado con la prestación de servicios para programas de bienestar social, estímulos e incentivos presenta perspectivas favorables para 2026, sustentadas en el comportamiento positivo de las actividades de recreación, entretenimiento, cultura y otros servicios, así como en la demanda existente por actividades orientadas al bienestar integral de los trabajadores.

La diversidad de servicios que pueden incorporarse dentro de estos programas permite que el mercado cuente con diferentes tipos de proveedores, incluyendo empresas de recreación y eventos, operadores turísticos, entidades culturales, centros deportivos, organizaciones de capacitación y proveedores especializados en actividades de salud y bienestar. Esta diversidad favorece la existencia de una oferta amplia y adaptable a las necesidades específicas de las entidades contratantes.

Adicionalmente, la evolución de los servicios sociales de las Cajas de Compensación evidencia que las actividades de recreación, cultura, deporte, educación e integración mantienen una demanda significativa entre trabajadores y sus familias. En 2025, las Cajas

registraron crecimiento en el uso de sus servicios recreativos y culturales, lo que constituye un indicador relevante de la demanda existente por este tipo de servicios.

2.5. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR (INFLACIÓN Y VARIACIÓN DEL SMMLV)

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del contrato, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

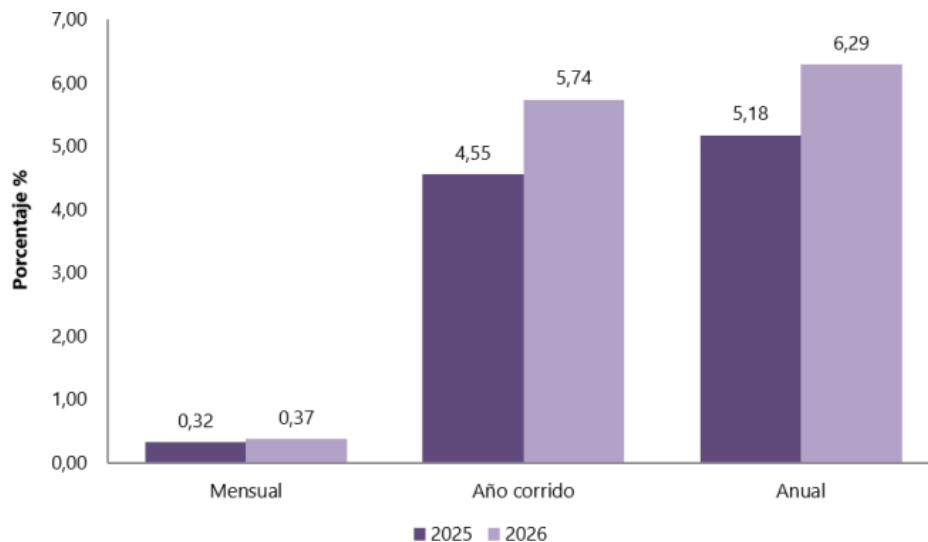
Así mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

2.5.1 Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre 2026

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf> (7 de octubre del 2026)

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 – 2026**



Fuente: Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Nit. 800.055.568-1

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

**Tabla 6. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC .Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total..

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros

Nit. 800.055.568-1

y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Tabla 7. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

Por otra parte, en septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes

Nit. 800.055.568-1

y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 8. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%), arriendo imputado (5,03%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (14,22%), frutas frescas (16,64%), electricidad (6,92%), papas (78,24%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,41%) y servicios relacionados con la copropiedad (17,14%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,85%), zanahoria (-39,68%), carne de cerdo y derivados (-6,17%), legumbres secas (-11,56%) y arroz (-2,83%).

2.5.3 Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

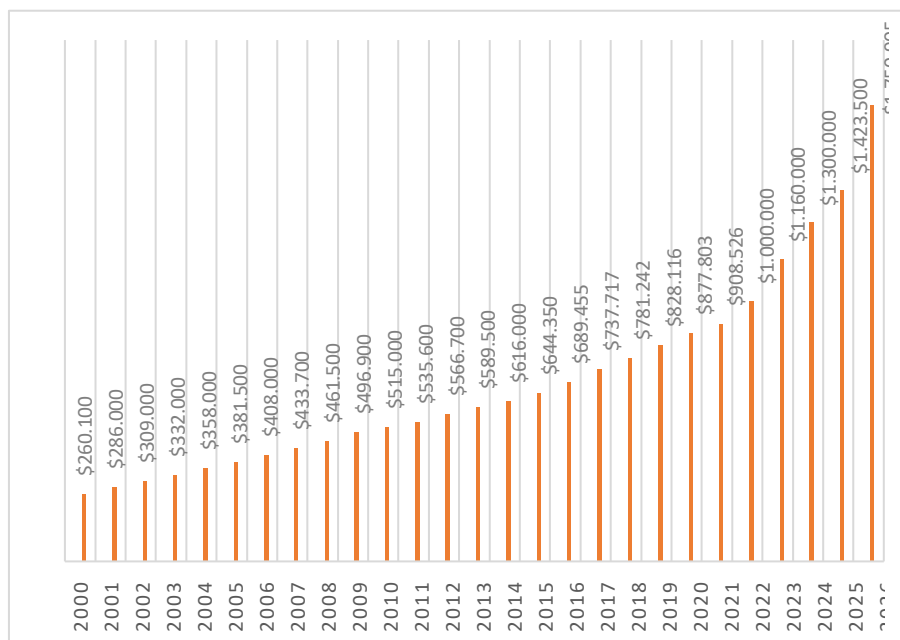
Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$ 260.100

2001	10,00%	\$	286.000
2002	8,00%	\$	309.000
2003	7,40%	\$	332.000
2004	7,80%	\$	358.000
2005	6,60%	\$	381.500
2006	6,90%	\$	408.000
2007	6,30%	\$	433.700
2008	6,40%	\$	461.500
2009	7,70%	\$	496.900
2010	3,60%	\$	515.000
2011	4,00%	\$	535.600
2012	5,80%	\$	566.700
2013	4,02%	\$	589.500
2014	4,50%	\$	616.000
2015	4,60%	\$	644.350
2016	7,00%	\$	689.455
2017	7,00%	\$	737.717
2018	5,90%	\$	781.242
2019	6,00%	\$	828.116
2020	6,00%	\$	877.803
2021	3,50%	\$	908.526
2022	10,70%	\$	1.000.000
2023	16,00%	\$	1.160.000
2024	12,00%	\$	1.300.000
2025	11,00%	\$	1.423.500
2026	23,00%	\$	1.750.905

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

Grafico 2. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.
- 2026: Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento significativo del SMMLV desde el 1.º de enero, el cual se ubica muy por encima de los ajustes históricos promedio. Este aumento busca fortalecer el ingreso de los trabajadores de menores recursos y continuar con la política de recuperación del poder adquisitivo; sin embargo, también ha generado debate por su posible impacto en los costos laborales, la inflación y la sostenibilidad del empleo formal, especialmente en pequeñas y medianas empresas.

2.5.4 TASAS DE CAMBIO

COMPORTAMIENTO DE TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

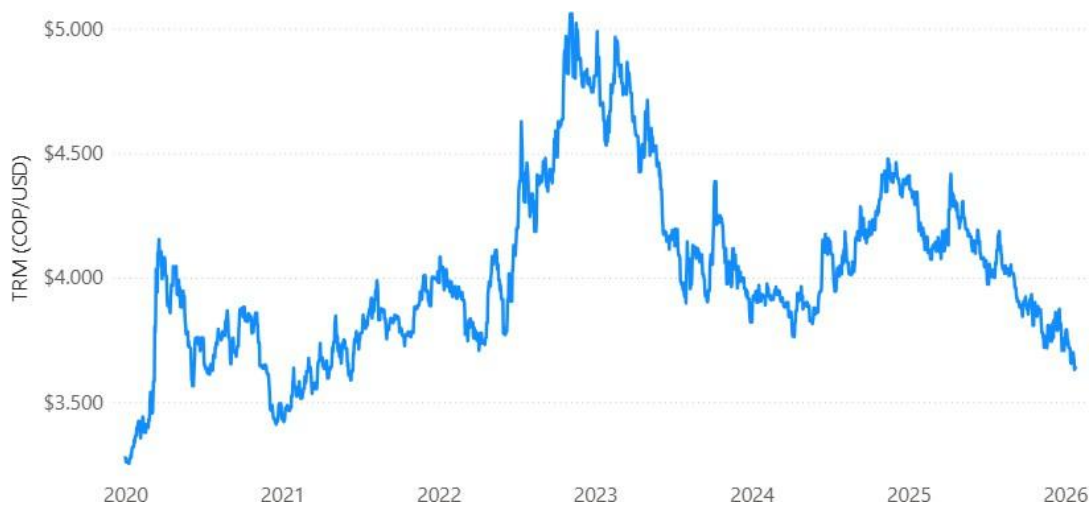
Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante el primer semestre de 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia presentó una tendencia de moderada baja con algunos episodios de volatilidad. En el primer trimestre se mantuvo en niveles relativamente altos, con un promedio cercano a los 4.344 COP/USD, mientras que en el segundo trimestre osciló entre 4.100 y 4.400 COP/USD, estabilizándose alrededor de los 4.190 COP/USD en junio. Este comportamiento estuvo influenciado por factores externos, como la política monetaria de la Reserva Federal

y los precios del petróleo, así como por variables internas relacionadas con la inflación y el crecimiento económico.

Durante el segundo semestre de 2025, la TRM continuó mostrando una tendencia de mayor estabilidad e incluso de apreciación del peso colombiano, con valores que descendieron gradualmente y se ubicaron por debajo de los 4.000 COP/USD hacia el cierre del año. En lo corrido de 2026, el tipo de cambio se ha mantenido en rangos moderados, alrededor de 3.650 – 3.700 COP/USD, reflejando una menor volatilidad frente a años anteriores. En términos generales, este comportamiento sugiere un escenario de relativa estabilidad cambiaria, condicionado a la ausencia de choques externos relevantes.

Gráfico 3 – comportamiento del dólar en Colombia



fuelle: superintendencia financiera de Colombia - <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

2.6 CADENA Y DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS.

La prestación de servicios para la ejecución y desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos tiene una dinámica particular, debido a que comprende diferentes servicios relacionados con recreación, deporte, cultura, capacitación, integración, salud, bienestar y actividades de estímulo dirigidas a los servidores públicos y, cuando corresponda, a sus familias. La cadena de prestación se desarrolla principalmente mediante la identificación de las necesidades de la entidad, la estructuración de las actividades, la contratación de proveedores especializados y la ejecución directa de los servicios.

1. Planeación y estructuración de las actividades

Identificación de necesidades: La entidad determina las necesidades de bienestar de sus servidores y establece las actividades que serán desarrolladas de acuerdo con el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.

Definición de actividades y servicios: Se establecen las características, condiciones, cantidades, población beneficiaria, fechas y demás requerimientos necesarios para la ejecución de las actividades.

Identificación de proveedores: Se identifican empresas, organizaciones y prestadores de servicios con capacidad para desarrollar actividades recreativas, deportivas, culturales, de capacitación, integración y bienestar.

2. Oferta y prestación de los servicios

Proveedores especializados: Las actividades son desarrolladas por empresas u organizaciones que cuentan con experiencia y capacidad para prestar los servicios requeridos.

Articulación de servicios: De acuerdo con las características del plan, un mismo contratista puede coordinar diferentes actividades y vincular proveedores o aliados especializados para su ejecución.

Disponibilidad de infraestructura y recursos: Los prestadores disponen de los espacios, equipos, materiales, personal, logística y demás elementos necesarios para el desarrollo de cada actividad.

3. Proceso de adquisición y contratación

Solicitud de cotizaciones: La entidad establece las condiciones requeridas y solicita propuestas económicas a potenciales proveedores.

Evaluación de las propuestas: Las ofertas son revisadas de acuerdo con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas por la entidad.

Contratación: Una vez surtido el procedimiento correspondiente, se formaliza la contratación del proveedor seleccionado.

Programación: El contratista y la entidad coordinan las fechas, horarios, lugares, participantes y demás aspectos logísticos necesarios para la ejecución.

4. Ejecución y entrega del servicio

Organización logística: El contratista realiza las actividades de coordinación, convocatoria, disposición de espacios, materiales, personal y demás recursos requeridos.

Prestación del servicio: Se desarrollan las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, de acuerdo con las condiciones técnicas y el cronograma establecido.

Atención a los beneficiarios: Los servidores públicos participan en las actividades de recreación, deporte, cultura, capacitación, integración, salud y demás componentes previstos.

Verificación de cumplimiento: La entidad realiza el seguimiento a la ejecución de las actividades, verificando que estas se desarrollen conforme a las condiciones contratadas.

Cierre de las actividades: Una vez ejecutados los servicios, se recopilan los soportes correspondientes y se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. Dinámica en el sector público

En la contratación pública, la prestación de servicios para la ejecución de programas de bienestar se encuentra determinada por las necesidades y actividades previamente

establecidas por la entidad, así como por las condiciones técnicas, presupuestales y contractuales definidas para su ejecución.

- La entidad determina previamente las actividades que requiere desarrollar en el marco de su Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.
- Los servicios son contratados con personas naturales o jurídicas que acrediten las condiciones de capacidad, experiencia e idoneidad requeridas.
- El contratista debe ejecutar las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas, cronograma y demás condiciones establecidas en el contrato.
- La prestación puede involucrar diferentes categorías de servicios, tales como recreación, deporte, cultura, capacitación, integración, turismo, salud y bienestar.
- La entidad realiza seguimiento a la ejecución y verifica la adecuada prestación de los servicios antes de efectuar los pagos correspondientes

2.7 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

En este tipo de contratación, las materias primas no corresponden exclusivamente a bienes físicos, dado que se trata principalmente de la prestación de servicios. Para su ejecución se requieren principalmente talento humano especializado, espacios físicos, infraestructura, equipos, materiales, elementos recreativos y deportivos, recursos tecnológicos, transporte, alimentación cuando se encuentre contemplada, logística y demás insumos necesarios según la naturaleza de cada actividad.

La variación de los precios de los servicios depende de factores como el número de participantes, duración y complejidad de las actividades, ubicación, disponibilidad de escenarios, requerimientos logísticos, cantidad de personal necesario, transporte, alimentación, materiales e insumos utilizados, así como de las condiciones generales del mercado. También pueden incidir factores económicos como la inflación, los costos laborales, los costos de operación y las variaciones en los precios de bienes y servicios requeridos para desarrollar las actividades.

En consecuencia, la estructura de costos puede variar entre proveedores dependiendo de su capacidad operativa, experiencia, infraestructura disponible y mecanismos de prestación del servicio. Para este tipo de contratación resulta relevante considerar las características particulares de cada actividad y las condiciones del mercado al momento de establecer los valores de referencia.

2.8 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

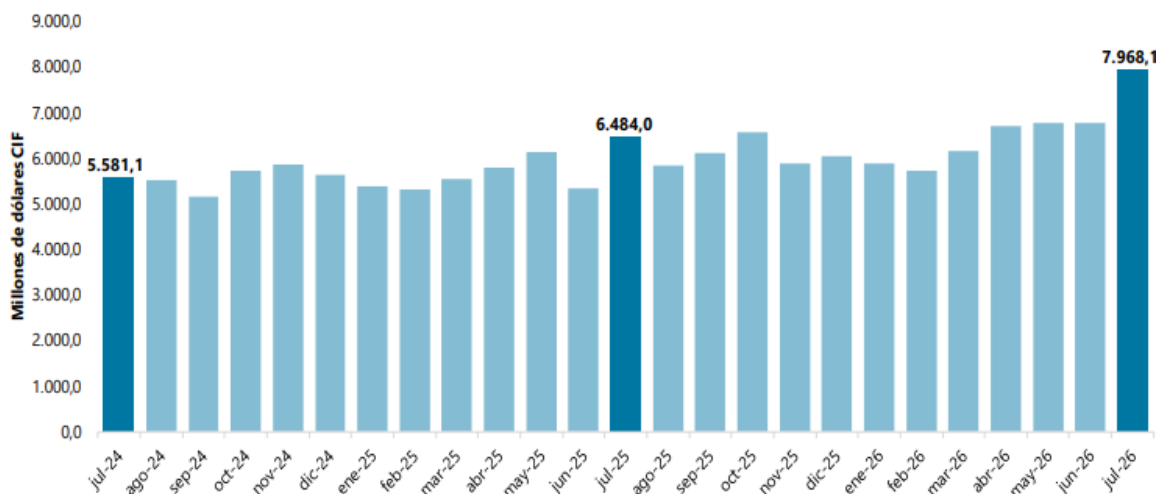
2.8.1. Comportamiento general de las importaciones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jul2026.pdf> (21 de septiembre de 2026)

Gráfico 4. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total Nacional

Julio (2024-2026) p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales

Tabla 7. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Julio ^p					Enero - Julio ^p				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	6.484,0	7.968,1	22,9	22,9		39.998,9	46.043,9	15,1	15,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	880,0	1.111,4	26,3	3,6	13,9	5.837,1	6.564,2	12,5	1,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	604,6	1.072,2	77,3	7,2	13,5	4.317,8	5.053,2	17,0	1,8	11,0
Manufacturas ³	4.972,7	5.774,7	16,1	12,4	72,5	29.787,5	34.369,4	15,4	11,5	74,6
Otros sectores ⁴	26,7	9,9	-63,2	-0,3	0,1	56,5	57,1	1,2	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US\$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

Las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.774,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,1% frente a julio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,0%) y Productos químicos y productos conexos (11,0%) que aportaron en conjunto 13,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.072,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 77,3%, en comparación con julio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (79,6%) que aportó 51,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En julio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.111,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 26,3% en comparación con julio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (27,2%) que aportó 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

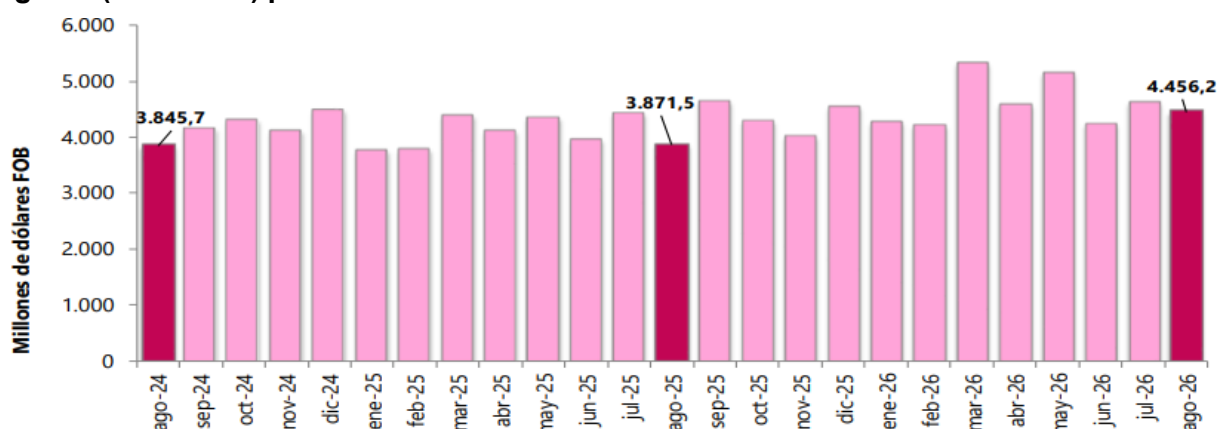
2.8.1. Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ago2026.pdf> (5 de octubre del 2026)

Gráfico 5. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)

Total Nacional

Agosto (2024-2026) p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Tabla 8. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Agosto (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Agosto					Enero - Agosto				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	3.871,5	4.456,2	15,1		100,0	32.688,3	36.880,7	12,8		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.270,7	1.066,8	-16,0	-5,3	23,9	10.147,9	9.731,5	-4,1	-1,3	26,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.442,6	1.786,1	23,8	8,9	40,1	12.715,3	14.863,4	16,9	6,6	40,3
Manufacturas ³	845,0	892,2	5,6	1,2	20,0	7.100,6	6.990,7	-1,5	-0,3	19,0
Otros sectores ⁴	313,3	711,1	127,0	10,3	16,0	2.724,5	5.295,1	94,3	7,9	14,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos

conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,9%, Manufacturas con 20,0% y Otros sectores con 16,0%.

En agosto de 2026 se exportaron 11,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 2,4% frente a agosto de 2025

En agosto de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.786,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 23,8% frente a agosto de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (99,4%) y Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (12,3%) que contribuyeron en conjunto con 23,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En agosto de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$892,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,6%, frente a agosto de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (1,9%) que contribuyeron en conjunto con 7,5 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.066,8 millones FOB y presentaron una caída de 16,0%, comparado con agosto de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-23,5%) y Extractos esencias y concentrados de café (-51,4%) que contribuyeron en conjunto con 12,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (127,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 126,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la

necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta que Colombia en los últimos años ha incrementado la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios.

La alta oferta ha contribuido para que dichas empresas modernicen sus estrategias de mercadeo con plataformas tecnológicas que permitan a los usuarios conocer en tiempo real los costos y disponibilidad de los servicios.

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicios, buscando llegar de manera directa a sus usuarios se apoyan en los operadores logísticos, los cuales actúan como intermediarios entre las entidades y los prestadores finales de los bienes y servicios, logrando satisfacer las necesidades en espacio, lugar, equipo tecnológico, ayudas audiovisuales y la infraestructura idóneas para albergar a la población a la cual si dirigen las estrategias y los servicios que buscan cumplir los fines misionales del mismo estado.

Las empresas prestadoras de este tipo de servicios, centralizan su infraestructura en las ciudades capitales, restringiendo sus servicios a municipios y comunidades apartadas, por tal motivo, los operadores logísticos son el puente, para el desarrollo de eventos en lugares menos privilegiados y a los cuales nosotros como entidad del estado queremos llegar.

El valor agregado de un servicio como el demandado en este presente análisis, es la calidad a mayor oferta se abre un mundo de posibilidades que permiten al consumidor la escogencia de costo-beneficio de la satisfacción y la personalización de sus eventos para el alcance de su objetivo, logrando la optimización del recurso humano, capital, tecnológico e intelectual, sin permitir que sus empleados se desenfocuen de la misión institucional.

4. REGULATORIOS

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante selección abreviada menor cuantía

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

5. OTROS ASPECTOS

5.1. Sostenibilidad y Ciclo de Vida

En atención a las disposiciones del Decreto 0997 de 2026, que modifica y adiciona disposiciones del Decreto 1082 de 2015 en materia de contratación pública sostenible, el Área Metropolitana de Barranquilla realiza el análisis del ciclo de vida del servicio objeto de contratación, considerando los impactos económicos, sociales y ambientales que pueden generarse durante las diferentes etapas de su prestación, así como las posibilidades de aprovechamiento, reutilización y mejora de los recursos involucrados, de acuerdo con la naturaleza, alcance y características del proceso contractual.

El presente proceso tiene por objeto la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA”, orientado al fortalecimiento del bienestar integral de los servidores públicos, la promoción de espacios de integración, el reconocimiento del desempeño laboral y el mejoramiento del clima organizacional, mediante el desarrollo de actividades institucionales previamente definidas.

Dada la naturaleza del objeto contractual, el ciclo de vida del servicio comprende las etapas de planeación, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de las actividades, durante las cuales se utilizan recursos humanos, técnicos, operativos y materiales necesarios para garantizar su adecuada prestación.

Análisis del ciclo de vida del servicio

Para el presente proceso contractual se identifican las siguientes etapas:

Etapas	Descripción
Planeación	Identificación de las necesidades institucionales, definición de las actividades, población beneficiaria, recursos requeridos y programación de las jornadas previstas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.
Organización y alistamiento	Coordinación de los recursos humanos, técnicos, logísticos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades, incluyendo la disposición de espacios y demás elementos requeridos según las condiciones técnicas.
Ejecución del servicio	Desarrollo de las actividades de bienestar, integración, recreación, reconocimiento y demás acciones contempladas en el plan institucional, garantizando las condiciones de calidad y oportunidad requeridas.
Seguimiento y evaluación	Verificación del cumplimiento de las actividades programadas, participación de los beneficiarios, calidad de los servicios prestados y utilización de los recursos destinados a su ejecución.
Cierre y aprovechamiento	Consolidación de resultados, evaluación de las actividades desarrolladas, cierre de las obligaciones contractuales e identificación de oportunidades de mejora y aprovechamiento de recursos reutilizables.

La identificación de estas etapas permite reconocer los principales impactos asociados a la prestación del servicio y determinar las medidas de sostenibilidad que resulten pertinentes, sin desconocer que el objeto contractual corresponde principalmente a la ejecución de actividades de naturaleza intangible.

Análisis de impactos económicos, sociales y ambientales

Sostenibilidad económica

Desde la perspectiva económica, la contratación busca garantizar la utilización eficiente de los recursos públicos destinados al desarrollo del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, mediante la adecuada planeación, organización y ejecución de actividades que respondan a las necesidades institucionales identificadas.

Los impactos económicos se encuentran asociados principalmente a la contratación de servicios, disponibilidad de personal, utilización de infraestructura, recursos técnicos y operativos, así como al suministro de elementos complementarios requeridos para la ejecución de las actividades.

En este sentido, la programación articulada de las jornadas, el aprovechamiento de espacios disponibles y la optimización de recursos materiales y operativos pueden contribuir a mejorar la eficiencia del gasto, evitando duplicidades y procurando condiciones favorables de calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

Asimismo, el desarrollo de las actividades de bienestar puede generar beneficios económicos indirectos para la Entidad, derivados del fortalecimiento de la motivación, la integración de los equipos de trabajo y el mejoramiento del ambiente organizacional, factores que pueden contribuir positivamente al desempeño institucional.

Sostenibilidad social

La dimensión social constituye el componente de mayor relevancia dentro del presente proceso contractual, considerando que su finalidad se encuentra directamente relacionada con el bienestar integral de los servidores públicos, el fortalecimiento de las relaciones laborales, la integración institucional y el reconocimiento del desempeño.

La ejecución de las actividades previstas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos busca generar espacios que favorezcan la participación, la recreación, la integración y el desarrollo personal, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de bienestar y del clima organizacional.

De igual manera, las actividades pueden promover condiciones de inclusión, igualdad de oportunidades y participación de los beneficiarios, teniendo en cuenta las características de la población destinataria y las condiciones de accesibilidad que resulten aplicables.

En consecuencia, se identifica un impacto social positivo asociado directamente a la finalidad del contrato, en la medida en que su ejecución contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el bienestar de los servidores públicos y el fortalecimiento de la gestión del talento humano.

Sostenibilidad ambiental

Desde la perspectiva ambiental, se identifica que el objeto contractual no corresponde a procesos industriales, actividades de transformación de materias primas ni adquisición principal de bienes que impliquen impactos ambientales significativos durante su fabricación o disposición final.

No obstante, la prestación de los servicios puede generar impactos ambientales indirectos relacionados con el consumo de energía y agua, utilización de espacios físicos, desplazamiento de participantes, empleo de materiales de apoyo y generación de residuos durante el desarrollo de las actividades, dependiendo de las características particulares de cada jornada.

Por lo anterior, resulta pertinente considerar prácticas orientadas al uso eficiente de los recursos, tales como el aprovechamiento de instalaciones existentes, utilización de medios digitales para convocatorias y registros, reducción del consumo innecesario de papel y materiales desechables, así como el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución de las actividades.

Estas medidas deberán aplicarse de manera razonable y proporcional, atendiendo a las condiciones técnicas del servicio y evitando la imposición de exigencias ambientales que no guarden relación directa con la naturaleza del objeto contractual.

Evaluación de alternativas de reutilización, reparación y mejora

En cumplimiento del enfoque de ciclo de vida previsto en el Decreto 0997 de 2026, se analiza la posibilidad de aprovechar los recursos existentes y considerar alternativas de reutilización, reparación y mejora durante la prestación del servicio.

Al respecto, se establece que, por tratarse de un contrato de prestación de servicios orientado al desarrollo de actividades institucionales, los conceptos de reparación y reutilización no resultan directamente aplicables al componente principal del objeto contractual, toda vez que las actividades se ejecutan y consumen durante su prestación.

Sin embargo, estos criterios pueden tener aplicación respecto de los recursos físicos y materiales complementarios utilizados para el desarrollo de las actividades, tales como mobiliario, equipos audiovisuales, elementos decorativos, materiales de apoyo y espacios disponibles, siempre que su aprovechamiento resulte técnica y operativamente viable.

De igual manera, la reutilización de elementos que conserven condiciones adecuadas de funcionalidad, la reducción de materiales de un solo uso y la utilización de herramientas digitales constituyen alternativas que pueden contribuir a disminuir el consumo de recursos y la generación de residuos.

En cuanto al criterio de mejora, este puede materializarse mediante la optimización de la programación de actividades, la implementación de mecanismos de seguimiento, la evaluación de satisfacción de los beneficiarios y la identificación de oportunidades para fortalecer la calidad y pertinencia de los servicios prestados.

En consecuencia, se considera que las alternativas de reutilización, reparación y mejora tienen una aplicación complementaria y limitada a los recursos susceptibles de aprovechamiento, sin que resulte procedente exigir su implementación sobre componentes intangibles que, por su naturaleza, no admiten dichos tratamientos.

Pertinencia y proporcionalidad de los criterios de sostenibilidad

Considerando la naturaleza, alcance y características del objeto contractual, se determina que los criterios de sostenibilidad aplicables deben guardar relación directa con la prestación de los servicios y con los recursos necesarios para su ejecución.

En este sentido, la dimensión social representa el principal componente de sostenibilidad, debido a que las actividades contratadas están orientadas precisamente a promover el bienestar, la integración y el reconocimiento de los servidores públicos.

Por su parte, las dimensiones económica y ambiental se relacionan principalmente con la adecuada administración de los recursos públicos, la eficiencia operativa y la adopción de prácticas razonables para reducir impactos derivados de la ejecución de las actividades. En consecuencia, no se considera pertinente establecer exigencias asociadas a procesos de fabricación, transformación industrial, reparación de bienes o sistemas especializados de gestión ambiental que no tengan relación directa con los servicios requeridos.

La incorporación de criterios de sostenibilidad deberá atender a principios de objetividad, proporcionalidad y pertinencia, de manera que las condiciones técnicas establecidas permitan satisfacer la necesidad contractual sin generar restricciones injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

Conclusión del análisis

Del análisis del ciclo de vida del servicio se concluye que la contratación proyectada presenta una incidencia principalmente social, en atención a que su finalidad consiste en desarrollar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos del Área Metropolitana de Barranquilla, orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de los servidores públicos y al mejoramiento del ambiente organizacional. Desde la dimensión económica, se identifica la importancia de garantizar una adecuada planeación, programación y utilización de los recursos públicos, procurando la eficiencia en la ejecución de las actividades y la optimización de los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para su desarrollo.

En materia ambiental, los impactos potenciales se encuentran asociados principalmente a los recursos complementarios utilizados durante la prestación del servicio, por lo que se considera pertinente promover, cuando resulte aplicable, prácticas de aprovechamiento de recursos existentes, reducción de residuos y utilización eficiente de materiales.

Asimismo, se establece que las alternativas de reutilización, reparación y mejora presentan una aplicación limitada respecto del servicio principal, dada su naturaleza intangible, aunque pueden considerarse sobre determinados elementos físicos y recursos complementarios que intervengan en su ejecución.

Por lo anterior, el Área Metropolitana de Barranquilla considera que el presente proceso contractual permite incorporar consideraciones de sostenibilidad de manera proporcional a su naturaleza y alcance, sin que se identifique la necesidad de establecer exigencias adicionales que resulten ajenas al objeto contractual o que generen restricciones injustificadas a la pluralidad de oferentes, garantizando así la adecuada satisfacción de la necesidad institucional y la utilización eficiente de los recursos públicos.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

6.1. Estudio de la Demanda.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

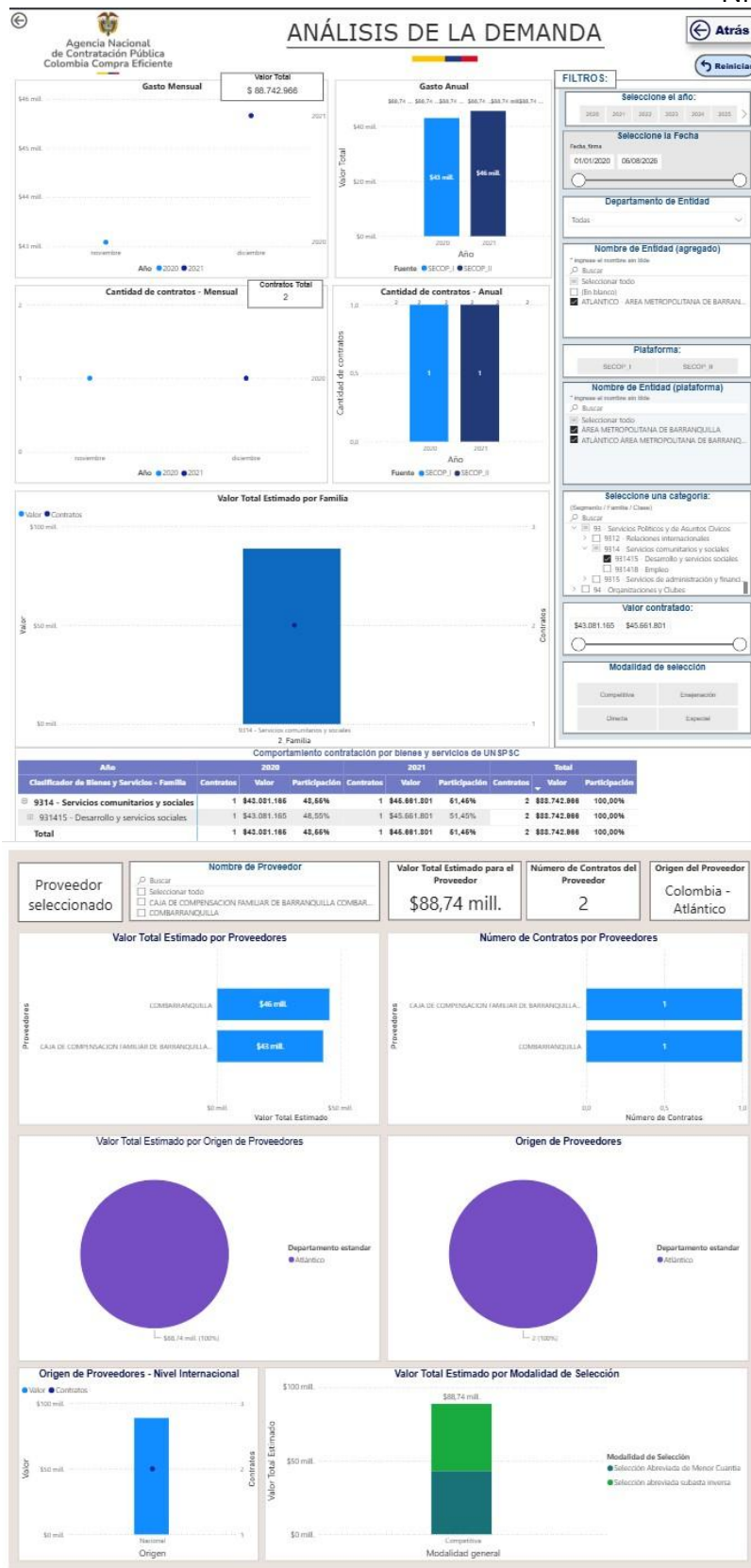
- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

ENTIDAD: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - ATLANTICO

Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Cantidad del bien o servicio	VER detalles del proceso en SECOP II: AMBQ-SAMC 03 DE 2025
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor inicial: \$ 69.500.000 Valor adición: \$ 34.750.000 Valor total: \$ 104.250.000 Forma de pago: El AMB pagará el valor de la factura o cuenta de cobro previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. El pago se hace dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, o la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes parafiscales por parte del Contratista.
Plazo de ejecución y Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución: es aquel que transcurra entre la fecha de su legalización y el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se agote su valor lo que ocurra primero. Vigencia: Plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	N/A
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Responsabilidad Civil Extracontractual
Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Cantidad del bien o servicio	VER detalles del proceso en SECOP II: AMBQ-SAMC 03 DE 2024
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: \$ 80.000.000; Forma de pago: El AMB pagará el valor de la factura o cuenta de cobro previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. El pago se hace dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, o la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes parafiscales por parte del Contratista..
Plazo de ejecución y Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución: es aquel que transcurra entre la fecha de su legalización y el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agote su valor lo que ocurra primero. Vigencia: Plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	N/A
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



El Área Metropolitana de Barranquilla ha mantenido una estrategia de contratación sostenida y creciente en la categoría del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente, familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales. Esta tendencia responde a la necesidad de garantizar la mejora de las condiciones que favorezcan al desarrollo integral, el mejoramiento de nivel de vida y así mismo, permite elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, y efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual laboral.

En cuanto al origen geográfico, la totalidad de los contratos adjudicados corresponde a proveedores nacionales, con una alta concentración en el Departamento del Atlántico, lo que refleja una oferta especializada y centralizada en este tipo de servicios. Este patrón puede incidir en las condiciones de negociación y en los tiempos de respuesta para las entidades del territorio.

Respecto a las modalidades de selección, se evidencia una contratación mediante la Selección Abreviada de Menor Cuantía y subasta inversa, que concentra la totalidad del valor contratado, indicando un proceso ágil, aunque este tipo de modalidades exigen controles estrictos y justificaciones claras para garantizar la transparencia y evitar riesgos relacionados con la falta de pluralidad de oferentes.

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD: MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL IMPULSO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR, ESTÍMULOS, Y PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL, CULTURAL, SOCIAL, RECREACIONAL E INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, DEL PERSONAL VINCULADO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2026.
Cantidad del bien o servicio	VER detalles del proceso en SECOP II: SAMC-AMVL-009-2026
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: \$ 148.500.000; Forma de pago: Se realizarán pagos mediante actas parciales según el avance de ejecución, soportes de ejecución y certificación de cumplimiento por parte de la supervisión, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los documentos correspondientes
Plazo de ejecución y Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución: Hasta el 29 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del presupuesto Vigencia: Plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	N/A
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDACION VALORE UT PLAN DE BIENESTAR VILLA DE LEYVA FUNDACION UN FOYER CHEZ SOI, UN HOGAR EN CASA ONG MEDIMARKETING LTDA FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO FUNDIGZ

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Responsabilidad civil extracontractual

ENTIDAD: RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REQUERIDAS Y/O COMPRENDIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS, DIRIGIDAS AL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA
Cantidad del bien o servicio	VER detalles del proceso en SECOP II: SA-042-2026
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: \$ 281.779.400; Forma de pago: El Municipio de Dosquebradas, pagará el contrato mediante pagos mensuales vencidos y/o por actividades desarrolladas, una vez este recibido a satisfacción el servicio por parte del supervisor al contratista en el periodo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta presentación de la factura, la cual deberá estar acompañada mínimo de los correspondientes documentos:
Plazo de ejecución y Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución: será a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, este plazo no podrá sobrepasar la presente vigencia presupuestal. Vigencia: Plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	N/A
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA, LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Seriedad de la oferta Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Responsabilidad civil extracontractual

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

Modalidad de selección del contratista.	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO, PARA LA VIGENCIA 2026
Cantidad del bien o servicio	VER detalles del proceso en SECOP II: SAMC-003-2026

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: \$ 204.983.000; Forma de pago: Los pagos se realizarán mensualmente teniendo en cuenta la cantidad de eventos que se realicen en el mes, el último pago debe estar acompañado de la respectiva acta de liquidación debidamente firmada.
Plazo de ejecución y Vigencia de los contratos.	Plazo de ejecución: un plazo de siete (7) meses contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y suscripción del acta de iniciación de actividades sin exceder el 31 de diciembre de 2026 Vigencia: Plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	N/A
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	Cumplimiento general Calidad del servicio Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



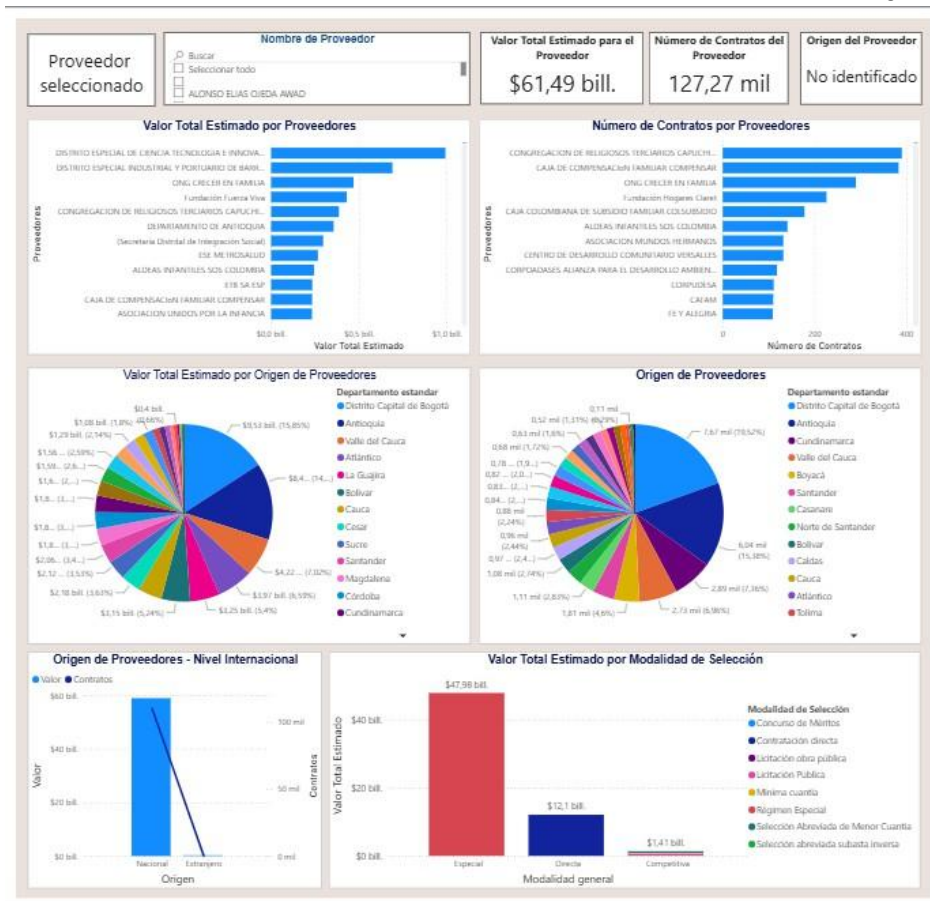
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)





En el periodo analizado, las otras entidades registran la suscripción de aproximadamente 127.27 mil contratos, por un valor total estimado de \$61,49 billones, de acuerdo con la información consolidada en el tablero de análisis de la demanda. La dinámica contractual evidencia una demanda significativa relacionada con la contratación de servicios, particularmente en categorías asociadas con actividades de carácter comunitario y social.

Frente a la clasificación UNSPSC, la contratación se concentra en el segmento 93 – Servicios políticos y de asuntos cívicos, específicamente en la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales. Dentro de esta familia se identifica la clase 931415 – Desarrollo y servicios sociales, que representa la clasificación relacionada directamente con el objeto analizado

De manera particular, dentro de los códigos asociados a esta clasificación se encuentra el 93141506 – Servicios de bienestar social, código que guarda una relación directa con el objeto de la presente contratación, orientado a la ejecución y desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos del Área Metropolitana de Barranquilla. Colombia Compra Eficiente identifica este código dentro de los códigos de uso frecuente para programas y actividades de bienestar social.

En consecuencia, el comportamiento observado en las otras entidades permite establecer que existe demanda contractual en el mercado para servicios relacionados con bienestar, desarrollo y servicios sociales, constituyendo un referente para la caracterización del sector al que pertenece el objeto contractual. Esta información resulta útil para analizar la oferta disponible, las condiciones económicas y las modalidades mediante las cuales otras entidades han atendido necesidades de naturaleza similar.

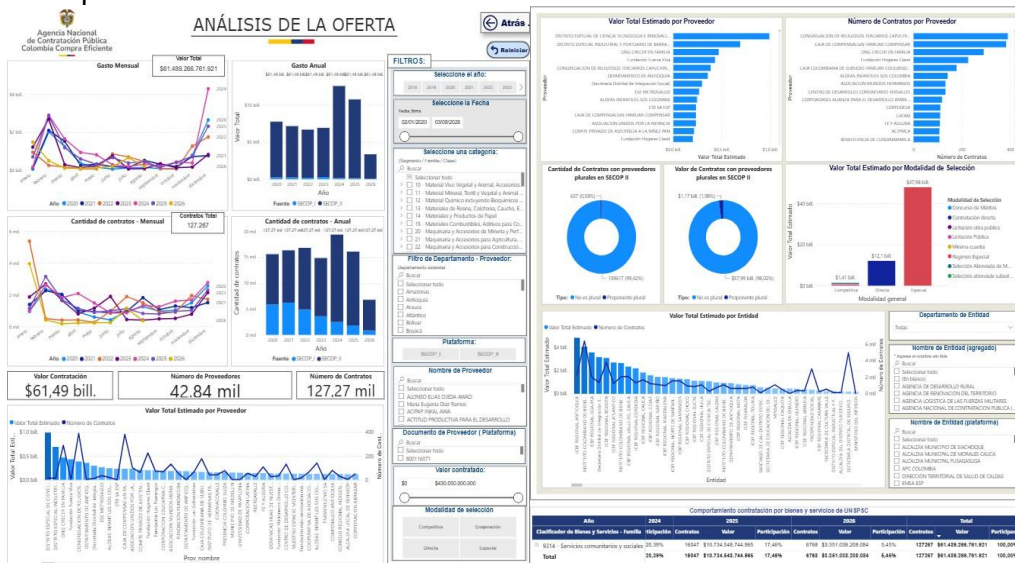
7. ESTUDIO DE LA OFERTA

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- FUNDACION VALORE
- FUNDACION UN FOYER CHEZ SOI, UN HOGAR EN CASA ONG
- MEDIMARKETING LTDA
- FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO FUNDIGZ
- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA
- FUNDACION IDEAS PARA SER FELIZ
- GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA, LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.



Proveedor	Valor Total Estimado	Proveedor	Valor Total Estimado
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (Secretaría Distrital de Integración Social)	\$355.576.983.399	COOPERATIVA MULTACTIVA DE USUARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL HOGARES COMUNITARIOS DE SANTANDER DE QUILCHAO	\$79.772.445.435
ESE METROCALLO	\$296.587.328.889	CC	\$74.648.399.222
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	\$266.545.059.999	CONGREGACIÓN SERVIDAS DE CRISTO SACRIFICIO	\$79.422.835.839
ETS SA EPP	\$234.291.550.448	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR	\$75.427.524.457
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	\$233.561.764.685	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	\$77.849.386.247
ASOCIACIÓN UNIDOS POR LA INFANCIA	\$232.769.259.959	Asociación de Padres de Familia Hogar Infantil Villalola	\$77.742.752.295
COMITÉ PROVINO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN	\$214.111.202.544	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS	\$76.893.027.270
Fundación Hogares Claret	\$207.641.335.144	Asociación de Madres Comunitarias Magro de Dios	\$75.986.569.222
Fundación Las Flamencas	\$203.055.645.912	UPB 3 COMISIÓN ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ	\$75.186.526.590
CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA	\$190.534.896.155	Comisión Arquidocesana Vida Justicia y Paz	\$75.095.425.834
ASOCIACIÓN MUNDOS HERMANOS	\$187.133.614.850	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	\$74.819.987.842
FUNDACIÓN FUNDACOBIA	\$184.296.374.313	CORPORACIÓN YRAGA	\$74.471.801.466
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GERENCIA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$181.813.476.288	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	\$74.193.263.060
Fundación Las Gobiernantas	\$148.979.972.211	ASPIELA	\$74.324.874.891
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	\$146.655.888.503	FUNDACIÓN AVANZAR SOCIAL	\$74.282.891.971
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	\$145.545.103.755	CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN	\$74.219.660.189
COOMACOVILLE	\$138.444.070.154	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAWU KOUTIRASHI WAWA DE MEDIA LUNA	\$73.790.087.708
PRESENCIA COLOMBO SUZA	\$137.761.123.020	ACYMCA	\$73.752.866.511
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	\$133.897.529.511	ASOCREVI	\$72.999.066.997
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ	\$131.161.861.140	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$72.558.550.586
CORPORACIÓN LATINA	\$149.980.259.616	FUNDACIÓN TUCRER	\$72.240.656.738
RECREAVILLE	\$143.090.400.465	FUNDACIÓN SINAPSIS VITAL	\$72.223.663.465
FE Y ALEGRIA	\$142.365.419.247	CORPORACIÓN ALIANZA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL SOCIAL Y ECONOMICO SOSTENIBLE	\$72.164.659.970
DOMINICAS HUJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	\$137.398.367.989	FUNDACIÓN PICACHOS	\$71.989.203.500
Fundación Misioneros China Redención San Felipe Neri	\$132.257.669.403	ONELA RED	\$71.542.964.164
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VIRSALLIES	\$132.257.669.403	CORPORACIÓN CAMPANEO HACIA UN FUTURO MEJOR	\$71.305.725.358
NUESTRO ESPACIO MONTERIA SAS	\$130.000.000.000	FUNDACIÓN RENOVAR	\$70.774.866.012
Fundación más Innovación más social	\$128.770.472.165	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COPEPENSIONES	\$70.763.818.955
COOPERATIVA DE ASOCIACIONES DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	\$126.961.042.453	CORPORACIÓN OBRA SOCIAL NUEVOS IDEALES	\$70.267.671.592
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	\$125.528.749.889	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PROYECTOR DE LA COSTA SURVISA DE LOS NIÑOS	\$70.095.819.688
TRANSILLENVO SA	\$123.262.398.755	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ASESARROLLO PROVINCER	\$69.769.847.340
COMENSALES ANTIOQUIA	\$123.071.778.989	COOPERATIVA MULTACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS COOMAC	\$69.765.522.511
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA	\$121.367.612.346	FUNDACIÓN LA CASA DEL NIÑO	\$66.997.840.962
ALCALDIA LOCAL DE KENYEDY	\$119.187.532.689	UT PADUA SOL	\$66.262.262.328
CORPORACIÓN ABRACAR	\$118.685.032.378	MUNICIPIO DE ITAGUI	\$66.226.353.229
CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL PRECAS	\$116.097.025.059	Fundación Manay	\$65.712.262.788
COMITÉ DE ESTUDIOS MÉDICOS SAS	\$115.700.106.249	COMITÉ CUAPROS COLOMBIANO	\$65.596.164.848
Fundación EDESOCIAL	\$111.985.380.489	ASOPACRES LISACON	\$65.495.630.917
LA CO	\$110.235.809.116	FUNDACIÓN LUGO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO	\$65.344.561.526
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD LA EDUCACIÓN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	\$107.299.982.679	FUNDACIÓN AMOR FE Y ESPERANZA	\$65.186.761.901
CORPROCONCO	\$107.017.090.316	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$65.087.982.222
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO JSG	\$106.896.106.529	CORPORACIÓN COMUNITARIA DE VIDA	\$64.463.451.573
Fundación Social Ciudad	\$106.892.999.879	FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTÍNEZ CAFFIN	\$64.289.704.148
CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ASESORES	\$106.575.892.275	CORPORACIÓN IMAGINA TU MUNDO	\$64.261.267.516
MULTIETNIAS	\$106.084.352.122	ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA-HOMO	\$63.401.552.345
ASOCIACIÓN ESPERANZA Y PROGRESO	\$104.218.761.161	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA AIC	\$63.579.839.984
FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	\$103.833.489.241	kipapindobovita	\$63.276.792.224
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	\$103.833.489.241	FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA	\$63.053.249.672
CORPORACIÓN SERVIDO	\$101.564.891.140	FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS	\$62.921.899.474
ALCALDIA MUNICIPAL DE TRIBU	\$100.000.000.000	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA AMIGOS PARA UN MEJOR FUTURO	\$62.910.789.557
FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO BARRIOS	\$99.449.471.339	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCEROS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	\$62.201.307.472
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOUVAR	\$98.822.950.250	FUNDACIÓN FEI	\$62.062.289.072
INSTITUTO PSICOLÓGICO DE COLOMBIA IPSICOL	\$97.114.599.885	FUNDACIÓN UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO	\$61.963.800.602
FINACH	\$95.868.969.229	CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL	\$61.526.107.640
Fundación Proyecto Nuevo	\$95.775.147.387	Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral	\$60.722.896.615
COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL OBIENESTAR	\$95.430.242.309	CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA	\$60.537.446.828
Corporación Educación Sin Fronteras	\$94.526.911.216	ASOCIACIÓN JUVENIL VISION FUTURA	\$60.482.400.304
FUNDPROVIDA	\$94.071.159.319	Cooperativa Multactiva Para la Educación Integral	\$60.435.224.684
FUNDASALUD	\$93.875.052.566	MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA	\$60.434.002.779
BENEFICENCIA DE CUNDUNAMARCA	\$92.687.810.396	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DE LOS PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EDUCATIVA DE LOS VALLES DEL SINÚ	\$59.987.040.285
FUNDACIÓN GUARU NACIENTE	\$91.401.510.069	FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS	\$59.899.520.643
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ PAN	\$91.135.020.702	CIUDAD DON BOSCO	\$59.770.625.548
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA IDER	\$89.446.000.000	FUNDACIÓN FUSENPRO	\$59.676.941.916
FUNDACIÓN COLOMBO ALBAMA VOLVER A SONREIR	\$88.763.959.959	FUNDACIÓN PROTEGER	\$59.562.018.840
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN LOS ALAMOS	\$86.298.791.183	CORPORACIÓN CREDITO IM	\$59.262.921.194
FUNDACIÓN SERNANVA COLOMBIA	\$85.746.692.856	CAJA SANTANDERIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	\$59.702.456.399
Fondo Muto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca	\$85.193.702.148	CORPORACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL	\$59.602.528.423
FUNDACIÓN DESARROLLO Y VIDA	\$84.981.666.837	CODESBIF	\$59.526.705.672
CORPORACIÓN NUTRICIÓN SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA	\$83.701.555.668	FUNDISTAR	\$59.361.371.831
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA	\$83.061.102.096	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAPPA	\$59.331.484.190
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN LA SALUD LA ALIMENTACIÓN Y LA NUTRICIÓN DE COLOMBIA	\$82.954.277.079	CODEFETC	\$59.003.725.117
FUNDACIÓN FUNDAR	\$81.844.400.929	Fundación PESCO	\$57.855.223.791
COMAFORTE	\$81.386.358.595	ASOCIACIÓN DE JÓVENES INDÍGENAS WAWU	\$57.193.754.879
ASOCIACIÓN AMIGOS	\$80.762.064.466	Fundación Amor y Vida por el Chocó	\$57.028.726.009
ESPARO	\$80.672.775.329	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE ENERGIA VITAL	\$57.000.683.717
CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER			\$56.584.589.159

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer

el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

8. ANÁLISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= \$49.799 pesos:			
Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.173.413.837	Hasta \$1.642.769.412	Hasta \$2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a \$1.173.413.837 y hasta \$10.208.546.005	Superior a \$1.642.769.412 y hasta \$6.571.027.849	Superior a \$2.229.451.431 y hasta \$21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a \$10.208.546.005 y hasta \$86.479.200.435	Superior a \$6.571.027.849 y hasta \$24.054.610.166	Superior a \$21.473.129.604 y hasta \$104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a \$86.479.200.435	Superior a \$24.054.610.166	Superior a \$104.600.300.908

Tabla. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: <https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf>

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el *stock* empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas(1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el *stock*del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el *stock*empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el *stock* empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del *stock* empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla. Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla. Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Empresas creadas que fueron constituidas generando al menos un empleo, 2016-2025

En 2025, el 22,0% de las empresas creadas en el territorio generaron al menos un empleo. Durante 2016-2025, esa creación de empresas con generación de empleo se redujo un -30,0%. Y solo en 2025, la creación de empresas que generaron empleo decreció un 2,6% anual.

Tabla. Empresas creadas que fueron constituidas generando al menos un empleo, 2016-2025

Año	Numero de Empresas
2016	4.518
2017	5.065
2018	2.247
2019	4.876
2020	4.689
2021	4.919
2022	4.200
2023	3.342
2024	3.244
2025	3.161

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

Índices de capacidad financiera.

Índices de capacidad organizacional.

Lo anterior, considerando que dichos criterios permiten promover una mayor participación plural de oferentes, sin afectar la adecuada ejecución del contrato ni comprometer la capacidad técnica, financiera y organizacional requerida para el cumplimiento del objeto contractual.

9. ANÁLISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

La población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio–agosto de 2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables,

ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN, 2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo, Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLJ-may-jul2026.pdf> (11 de septiembre 2026)

Nit. 800.055.568-1

Durante el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,8%, registrando un aumento de 1,0 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (54,8%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 47,9%, presentando un aumento de 1,3 p.p. comparada con el trimestre móvil mayo - julio 2025 (46,6%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 14,1%, registrando una disminución de 0,9 p.p. frente al trimestre móvil mayo - julio 2025 (15,0%).

Tabla. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven

Total nacional

Trimestre móvil mayo - julio (2025 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Mayo - julio 2025	Mayo - julio 2026	Diferencia en p.p.
TGP	54,8	55,8	1,0
TO	46,6	47,9	1,3
TD	15,0	14,1	-0,9

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,3%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,4%). Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 0,8 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad

Total nacional

Trimestre móvil mayo - julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo - julio 2025	Mayo - julio 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.194	5.341	100,0	148	
Comercio y reparación de vehículos	970	978	18,3	8	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	755	769	14,4	14	0,3
Industrias manufactureras	586	581	10,9	-5	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	521	546	10,2	26	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	463	506	9,5	44	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	415	430	8,1	15	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	407	412	7,7	5	0,1
Transporte y almacenamiento	349	389	7,3	41	0,8
Construcción	308	345	6,5	37	0,7
Información y comunicaciones	114	101	1,9	-14	-0,3
Actividades financieras y de seguros	100	92	1,7	-8	-0,2
Explotación de minas y canteras	76	88	1,6	12	0,2
Actividades inmobiliarias	66	53	1,0	-12	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	64	50	0,9	-14	-0,3

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 56,6% y 33,4%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Trabajador por cuenta propia con 3,0 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional

Total nacional

Trimestre móvil mayo – julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Mayo - julio 2025	Mayo - julio 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.194	5.341	100	148	
Obrero, empleado particular	3.028	3.025	56,6	-3	-0,1
Trabajador por cuenta propia	1.629	1.783	33,4	154	3,0
Jornalero o peón	200	193	3,6	-7	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	138	158	3,0	20	0,4
Empleado doméstico	98	90	1,7	-8	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	60	51	0,9	-9	-0,2
Patrón o empleador	38	39	0,7	1	0,0
Otro	3	2	0,0	0	-0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población

elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE, la población del Atlántico en 2025 a aproximadamente 2.860.000 habitantes, de los cuales alrededor del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 650.000 personas.

El Departamento presenta una dinámica económica centrada en el sector servicios (78,5%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que concentran buena parte de las oportunidades laborales para población joven.

En materia de empleo, el boletín técnico del DANE (septiembre de 2025) reporta una tasa de desempleo juvenil nacional del 15%, mientras que en el Atlántico se mantiene en torno al 13,8%, una de las más bajas de la región Caribe. Sin embargo, la informalidad juvenil supera el 60%, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal a través de los contratos estatales.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.850.000	DANE, proyección 2025
Población joven (18–28 años)	650.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13,8%	DANE, 2025
Tasa de informalidad juvenil	61%	DANE, Región Caribe 2025

Sectores que más emplean jóvenes Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)	Observación
	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.

Tasa de Desempleo Juvenil	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en el Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2023, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.

A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

• **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.

- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Institución fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de las actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato, el contratista garantice la vinculación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021.

10. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución del presente proceso.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias

en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Área Metropolitana de Barranquilla requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales.

• **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos adelantados por la administración, mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	Bienes y Servicios que pueden Proveer
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.
Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

• **Recomendación sobre vinculación de población priorizada**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que durante la ejecución del contrato y en caso de requerirse recurso humano, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6%) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas en la ejecución del contrato, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

11. ANÁLISIS IDENTIFICACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del Departamento del Atlántico actualizado a 2025, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada.

El DANE reporta una tendencia nacional donde cerca del 30% de la población ocupada pertenece a segmentos sin educación o con primaria básica, indicador que se replica en el Atlántico.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2024)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

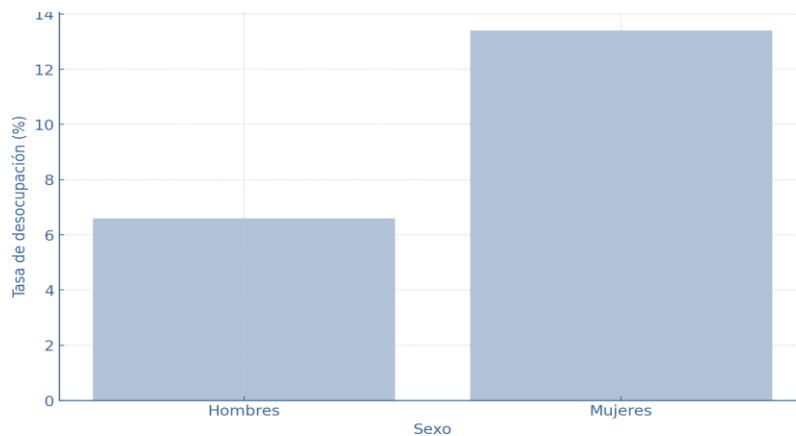
La tasa de desempleo del Atlántico aumentó ligeramente de 9,1 % en 2023 a 9,5 % en 2024.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo marcada. Las mujeres presentan tasas de desempleo superiores al 13 %, mientras que los hombres se encuentran alrededor del 6 %.

Esto confirma la pertinencia de medidas que incentiven la contratación de mujeres, especialmente en roles de mano de obra no calificada dentro de proyectos a ejecutar por la administración

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2025)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

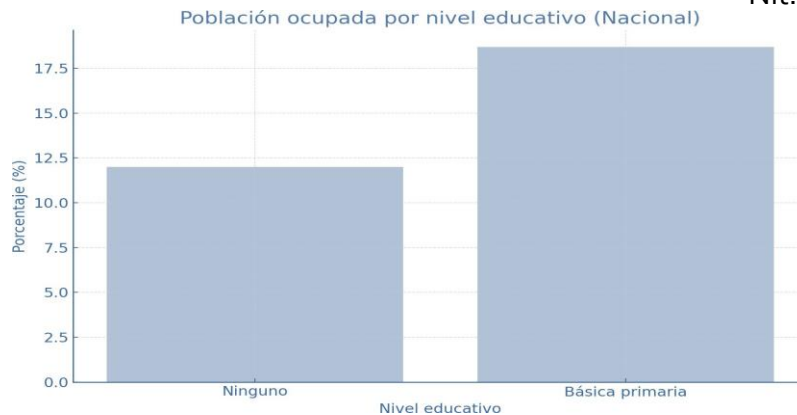
El comportamiento de la desocupación por sexo demuestra que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso laboral, lo cual se evidencia en las tasas de desempleo que, de manera consistente, superan las registradas por los hombres en el departamento del Atlántico.

Esta brecha laboral refleja condiciones estructurales que afectan de manera desproporcionada a la población femenina, entre ellas la menor inserción en actividades formales, la concentración en sectores de baja remuneración, las responsabilidades de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas, como las relacionadas con la construcción y la operación técnica.

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo constituye un criterio clave para identificar la mano de obra no calificada. Según datos recientes del DANE, un 12 % de la población ocupada nacional no cuenta con ningún nivel educativo y un 18,7 % sólo alcanzó primaria, lo que confirma que cerca del 30% de la fuerza laboral corresponde a personal no calificado.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada

De acuerdo con el análisis realizado sobre la disponibilidad de mano de obra no calificada en el Departamento del Atlántico, se evidencia que el territorio cuenta con una oferta laboral que permite cubrir de manera adecuada las necesidades del proyecto.

Los datos de desempleo, la estructura educativa y la composición ocupacional del departamento muestran que existe un amplio número de personas con perfiles asociados a actividades operativas, auxiliares y de apoyo que no requieren formación técnica especializada, lo que facilita la identificación y contratación de este tipo de personal en la región.

En ese sentido, se recomienda que durante la ejecución del contrato y en caso de requerir recurso humano el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10 %) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

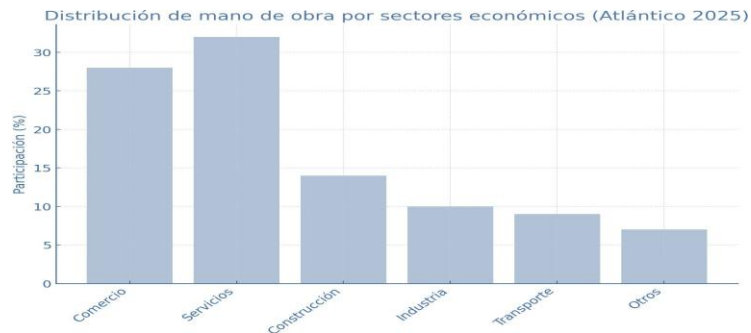
Asimismo, y considerando además las brechas laborales identificadas entre hombres y mujeres, se recomienda que el cinco por ciento (5 %) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región en caso de requerirse

12. ANÁLISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

El análisis de la estructura laboral del Departamento del Atlántico evidencia una distribución amplia de mano de obra disponible en sectores como comercio, servicios, construcción, industria y transporte.

Dichos sectores concentran la mayor parte de trabajadores activos y representan las principales fuentes de oferta laboral local.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

Mano de obra calificada y no calificada

Para el año 2025, se estimó que aproximadamente el 55 % de la mano de obra disponible corresponde a trabajadores no calificados o con formación básica, mientras que el 45 % corresponde a personal calificado, con formación técnica, tecnológica o profesional, lo que confirma la disponibilidad equilibrada de talento humano para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como técnicos o especializados.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

A partir de los datos analizados, se confirma que el Departamento del Atlántico cuenta con mano de obra disponible en todos los niveles de cualificación y sectores económicos, lo cual permite afirmar que existe capacidad suficiente para abastecer la demanda laboral del proyecto

De acuerdo a lo anterior, y en caso de requerirse recurso humano, para el desarrollo de actividades asociadas al contrato, la entidad considera pertinente promover la vinculación de personal residente en el Área Metropolitana de Barranquilla, en este sentido, se recomienda exigir que al menos el cincuenta por ciento (50%) de la mano de obra contratada caso que corresponda a personal local.

13. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

CRITERIOS DE CONSULTA	
Fecha de corte informacon financiera: 31/12/2025	
Sector	Actividad económica
Servicios	- N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales - I5621 - Catering para eventos

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Plenas- Individuales	ALLARTE LOGISTICA EMPRESARIL S.A.S	0,27	2,91	INDETERMINADO	0,00	-0,01

Plenas- Individuales	TTEC CX SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	1,75	0,42	0,57	0,04	0,02
Pymes- Individuales	CENFER S.A.	2,88	0,06	11,67	0,06	0,06
Pymes- Individuales	SONIDO TECNICO SONOTEC SAS	4,77	0,23	3,67	0,15	0,12
Pymes- Individuales	PANELCO SAS	1,69	0,34	INDETERMINADO	0,16	0,11
Pymes- Individuales	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	7,46	0,20	INDETERMINADO	0,02	0,02
Pymes- Individuales	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,72	0,28	98,38	0,02	0,02
Pymes- Individuales	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	0,68	0,51	0,42	0,01	0,01
Pymes- Individuales	FIERA S.A.S.	2,55	0,34	-5,95	-0,20	-0,13
Pymes- Individuales	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	4,90	0,48	INDETERMINADO	0,09	0,05
Pymes- Individuales	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	1,79	0,55	5,96	0,34	0,15
Pymes- Individuales	SMART INVERSIONES SAS	0,20	0,65	INDETERMINADO	0,42	0,15
Pymes- Individuales	SHOCK PRODUCCIONES AS	9,06	0,31	INDETERMINADO	0,10	0,07
Pymes- Individuales	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	2,37	0,51	0,03	0,00	0,00
Pymes- Individuales	BANCA DE PROYECTOS SAS	2,20	0,35	6,85	0,03	0,02
Pymes- Individuales	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	4,22	0,37	INDETERMINADO	0,06	0,04
Pymes- Individuales	ORBIT EVENTOS SAS	1,49	0,34	2,54	0,08	0,06
Pymes- Individuales	GRUPO COMETA S.A.S	2,11	0,50	0,55	0,07	0,04
Pymes- Individuales	FINLECO BPO SAS	6,02	0,15	21,25	0,12	0,10
Pymes- Individuales	QUACK DE COLOMBIA SAS	3,10	0,54	INDETERMINADO	0,20	0,09
Pymes- Individuales	GRUPO HEROICA SAS	1,38	0,58	2,36	0,34	0,14
Pymes- Individuales	4E SAS	2,38	0,56	1,06	0,23	0,10
Pymes- Individuales	QUINTA GENERACION SAS	10,53	0,46	1,04	0,16	0,09
Pymes- Individuales	LINK MARKETING	1,91	0,57	0,31	0,04	0,02
Pymes- Individuales	SOTAVENTO GROUP SAS	7,57	0,22	5,72	0,21	0,16
Pymes- Individuales	ABC PRODUCCIONES SAS	2,16	0,46	45,01	0,17	0,09
Pymes- Individuales	DIEZ COLOMBIA S.A.S	2,20	0,46	13,12	0,34	0,19
Pymes- Individuales	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,29	0,64	1,57	0,10	0,04
Pymes- Individuales	SOLUCIONES DLP S.A.S	0,21	3,61	INDETERMINADO	0,15	-0,38
Pymes- Individuales	INGENIA SOLUCIONES SAS	7,72	0,35	17,38	0,11	0,07

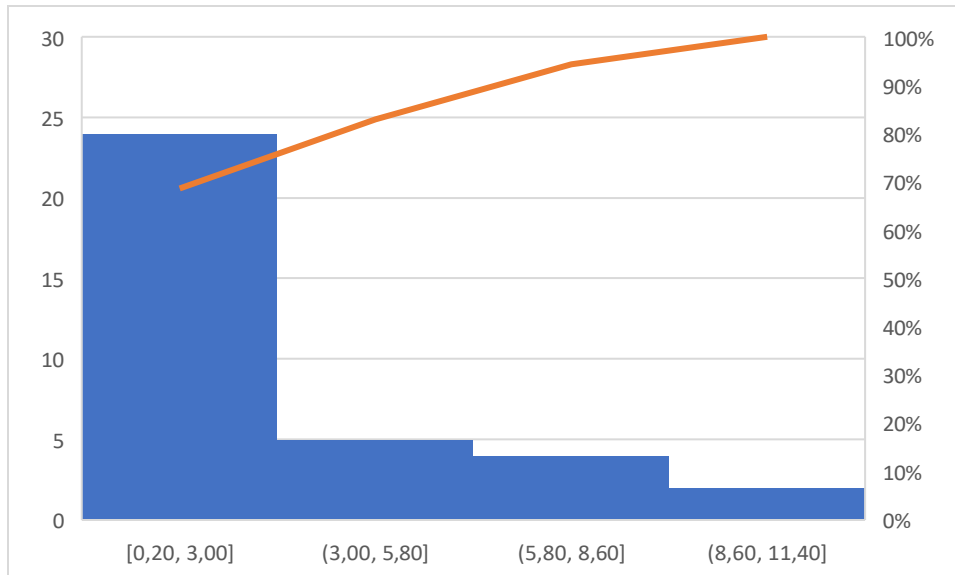
Nit. 800.055.568-1

Pymes-Individuales	MTA INTERNACIONAL SAS	2,24	0,45	2,32	0,14	0,08
Pymes-Individuales	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	1,67	0,39	2,82	0,06	0,04
Pymes-Individuales	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1,99	0,56	0,48	0,13	0,06
Pymes-Individuales	COMPANY SERVICE FOOD SAS	3,67	0,37	INDETERMINADO	0,19	0,12
Pymes-Individuales	PENTOLA INVERSIONES SAS	0,94	0,47	0,16	0,02	0,01
	MEDIANA	2,20	0,46	2,36	0,10	0,06
	MEDIA ACOTADA	2,42	0,44	3,28	0,11	0,06
	MAX	10,53	3,61	98,38	0,42	0,19
	MINI	0,20	0,06	-5,95	-0,20	-0,38
	DESVIACION	2,60	0,69	21,09	0,12	0,10

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

Capacidad financiera

Índice de liquidez



Fuente: Elaboración Propia

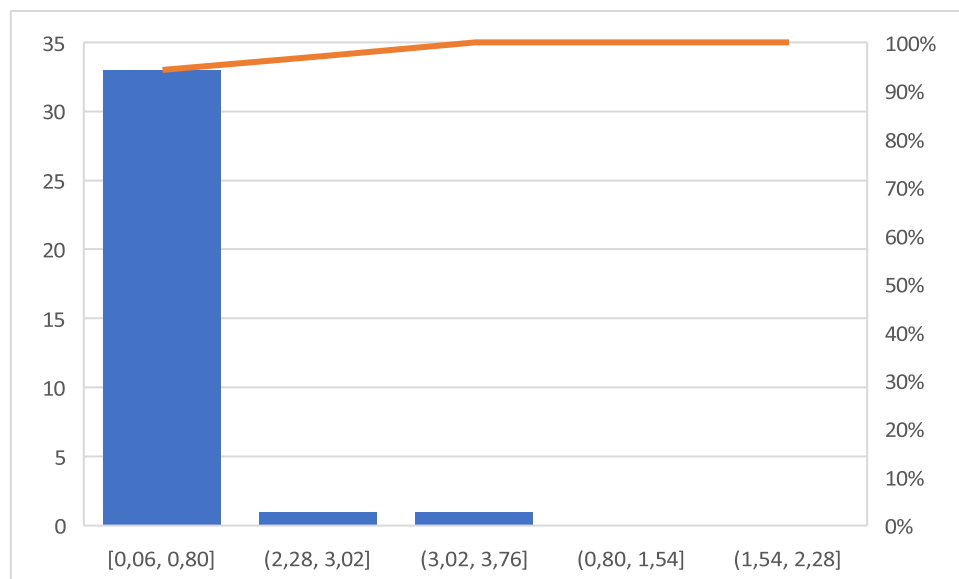
Análisis del resultado:

Mediana	2,20
Media acotada 75%	2,46
Rango máximo	10,53
Rango mínimo	0,20
Desviación	2,60

La liquidez mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Una mediana de 2,20 y una media acotada al 75% de 2,46 reflejan niveles adecuados de liquidez, lo que sugiere que la mayoría de las empresas analizadas cuentan con capacidad para atender sus compromisos de corto plazo. La desviación estándar (2,60) y el rango observado entre 0,20 y 10,53 evidencian una variabilidad considerable entre las empresas analizadas.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será de 1.

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Mediana	0,46
Media acotada 75%	0,44
Rango máximo	3,61
Rango mínimo	0,06

Desviación	0,69
------------	------

El endeudamiento mide la proporción de deuda en relación con los activos totales. La mediana (0,46) y la media acotada al 75% (0,44) reflejan niveles de endeudamiento moderados. La desviación estándar (0,69) y el rango observado entre 0,06 y 3,61 evidencian una alta variabilidad en los niveles de endeudamiento entre las empresas analizadas.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,70.

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

Análisis:

Mediana	2,36
Media acotada 75%	3,28
Rango máximo	98,38
Rango mínimo	-5,95
Desviación	21,09

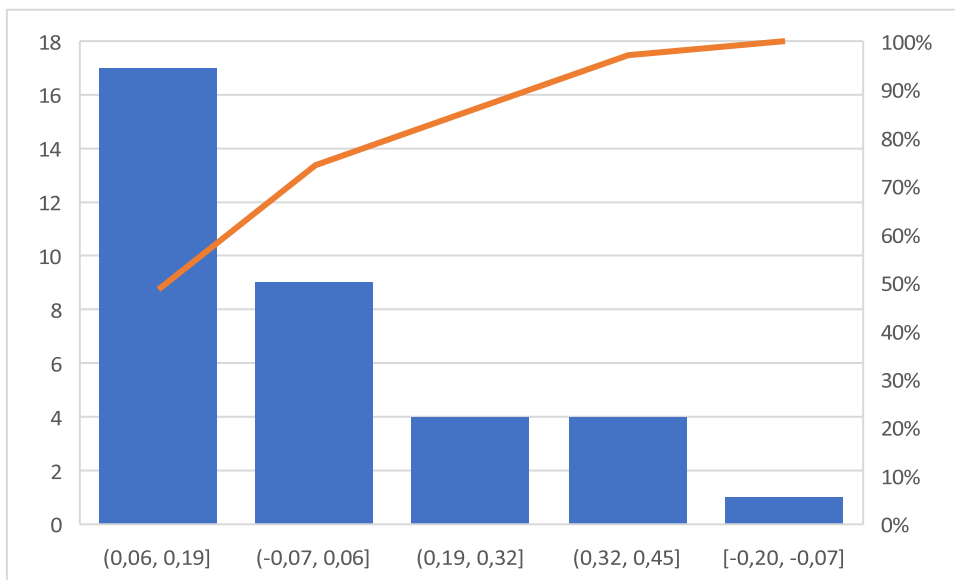
La razón de cobertura de intereses mide la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros con su utilidad operacional. La mediana (2,36) y la media acotada al 75% (3,28) reflejan una capacidad adecuada para atender las obligaciones financieras. La desviación estándar (21,09) y el rango observado entre -5,95 y 98,38 evidencian una alta variabilidad entre las empresas analizadas, con algunas que presentan resultados negativos.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsible analizados; la razón de cobertura de intereses a exigir será de 1.

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

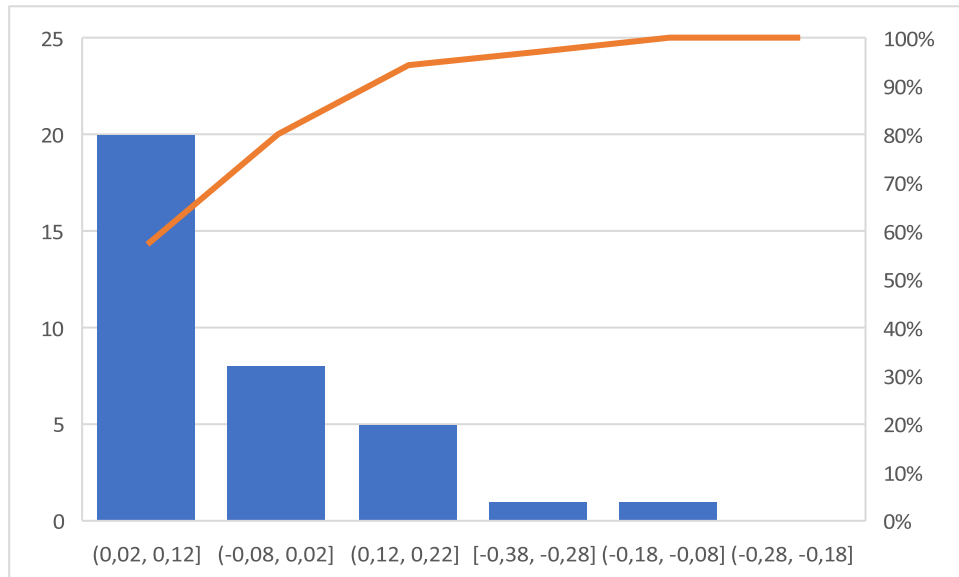
Análisis del resultado:

Mediana	0,10
Media acotada 75%	0,11
Rango máximo	0,42
Rango mínimo	-0,20
Desviación	0,12

El ROE mide la rentabilidad generada por la empresa sobre el patrimonio. La mediana (0,10) y la media acotada al 75% (0,11) reflejan un nivel favorable de rentabilidad. La desviación estándar (0,12) y el rango observado entre -0,20 y 0,42 evidencian una variabilidad moderada, con algunas empresas que presentan rentabilidad negativa.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsible analizados; la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir será mayor o igual a 0,03.

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Mediana	0,06
Media acotada 75%	0,06
Rango máximo	0,19
Rango minimo	-0,38
Desviacion	0,10

El ROA o rentabilidad sobre los activos mide la eficiencia de la empresa para generar utilidades a partir del total de sus activos. La mediana (0,06) y la media acotada al 75% (0,06) reflejan un nivel favorable de rentabilidad. La desviación estándar (0,10) y el rango observado entre -0,38 y 0,19 evidencian una variabilidad considerable, con algunas empresas que presentan rentabilidad negativa.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsible analizados y considerando que la rentabilidad sobre activos debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio; la rentabilidad sobre activos a exigir será de 0,01.

13.1. Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025.

a) Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Indicie Requerido	Criterio diferencial MIPYMES, emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 1	$L = (\sum (ACn \times \%n) \div \sum (PCn \times \%n))$
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,70	Menor o igual a 0,75	$E = (\sum PTn \times \%n) \div (\sum ATn \times \%n)$
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor a 1	Mayor o igual a 1	$CI = (\sum UOn \times \%n) \div (\sum GI_n \times \%n)$

Nota: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa.

Donde:

- ACn = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- PCn = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- PTn = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- UOn = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- GI n = Gastos de intereses de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- %n = Porcentaje de Participación de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal

b) Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Indicie Requerido	Criterio diferencial MIPYMES,	Formula Oferente Plural
-----------	-------------------	-------------------------------	-------------------------

		emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,02	$RP = \frac{(\sum (UOn \times \%n))}{\sum (Pn \times \%n)}$
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 0,01	$RA = \frac{(\sum (UOn \times \%n))}{\sum (ATnx \%n)}$

Dónde:

- UOn= Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
- Pn = Patrimonio de cada integrante Consorcio o Unión Temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión.
- %n = Porcentaje de Participación de cada integrante de Consorcio o Unión Temporal.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones, salvo para el capital de trabajo , donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

14. VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN / ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación.

A través de este proceso, se recopiló información detallada sobre los costos asociados para los servicios requeridos, lo que permitió a la entidad obtener una visión clara y precisa de los precios de mercado, teniendo en cuenta que dicha solicitud fue atendida únicamente a través de correo electrónico por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA en los siguientes términos:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA Y EL IMPUESTO AL CONSUMO EN LOS CASOS QUE APLIQUE)
				COTIZACIÓN 1 - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANQUILLA

1	Evento Institucional - Análisis de Gestión 2026	Condiciones técnicas: - Actividad dirigida para los servidores del AMB en un número mínimo de 79 personas. - Lugar de realización: Según acuerde con el Supervisor del contrato, Coordinador del Proceso de Gestión Humana y Plan de Bienestar Social. La ubicación del evento podrá ser dentro del perímetro urbano de Barranquilla en un espacio apto, con la capacidad apropiada, cómodo y con buena ventilación, vigilancia, parqueaderos para los asistentes o en su defecto puede ser retirado, tranquilo y con senderos abiertos donde se aprecie e interactúe con la naturaleza, amigable con el medio ambiente. El lugar debe reunir condiciones físicas de comodidad, aire acondicionado en los espacios cerrados que existan, servicios audiovisuales y de proyección de sonido, video, baños con jabón de manos, sistema de secado de manos o toallas desechables, recreador o presentador como apoyo del evento, así como ambientación del lugar (decoración de sillas y mesas) y música en vivo, que incluya sonido y luces en formatos y géneros a concertar con el supervisor del contrato. - Fecha: Según acuerde con el Supervisor del contrato, Coordinador del Proceso de Gestión Humana y Plan de Bienestar Social. - Horario: Según acuerde con el Supervisor del contrato, Coordinador del Proceso de Gestión Humana y Plan de Bienestar Social. - Servicio de meseros. - Almuerzo: A escoger según menú disponible por parte del proveedor, presentado para la aprobación previa del supervisor. Que contenga los alimentos básicos tales como proteínas, vegetales o ensaladas y harinas en cantidades generosas para cada funcionario; bebidas y postres. - Refrigerios: Pasabocas típicos, a coordinar con el supervisor del contrato. Una porción generosa individual para cada funcionario.	1	\$	29.223.334,00
---	--	---	---	----	---------------

2	Taller de Cocina	Taller de cocina en: Pastas, Paellas, sushi, asados, entre otras alternativas que ofrezca el proveedor (mínimo para 20 empleados públicos): · Servicios de 1 chef. · La clase tendrá una duración de mínimo 3 horas. · Disposición del espacio apropiado para el desarrollo del taller. · 1 delantal desechable por persona. · Ingredientes necesarios para la realización de las preparaciones. · Guía de preparación (Receta). · Plato servido por persona. · Personal de aseo. Lugar de realización: Lugar central, en el perímetro urbano, cercano a las oficinas del AMB. El lugar debe reunir todas las condiciones de higiene y salubridad, así como la certificación de la escuela para desarrollar estos eventos. - Fecha: Según acuerde con el Supervisor del contrato, Coordinador del Proceso de Gestión Humana y Plan de Bienestar Social. - Horario: Según acuerde con el Supervisor del contrato, Coordinador del Proceso de Gestión Humana y Plan de Bienestar Social.	1	\$	4.527.000,00
3	Tarde de Cine y snacks, para promover la integración familiar	Condiciones técnicas: - Entradas a cine para disfrutar de película de estreno, para un número de 79 personas adultas. Cada servidor tendrá autorizadas 4 entradas. - Combo de snacks (1 combo por cada entrada de cine): consta de 1 gaseosa de 22oz; 1 caja de crispeta de 90gr y 1 chocolatina jet de 30gr. Lugar de realización: Según convenios del proveedor, se deberá disponer de una sala de cine para la ejecución de la actividad, con las condiciones y capacidad requerida. Fecha: Según acuerde con el Supervisor del contrato, Coordinador del Proceso de Gestión Humana y Plan de Bienestar Social. - Horario: Según acuerde con el Supervisor del contrato, Coordinador del Proceso de Gestión Humana y Plan de Bienestar Social.	1	\$	9.936.166,00
4	Otras actividades según necesidad del servicio	El presupuesto de este ítem es inmodificable y corresponde a las actividades que requiera la entidad adelantar conforme a las necesidades del servicio que surjan durante el plazo de ejecución del contrato las labores de cada actividad que se ejecute con relación al presente ítem, serán de acuerdo con los precios previstos en el estudio de mercado y aquellos no relacionados, serán aprobados previamente a través del delegado para la contratación o a través del supervisor del contrato.	1	\$	46.259.200,00
TOTAL					\$ 89.945.700,00

Conclusiones

- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios a prestar que para este caso deberá ser menor o igual a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 89.945.700,00) M/L** este valor incluye IVA E IMPUESTO AL CONSUMO y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.
- En el presente proceso, se considerará el valor unitario estimado por la entidad para cada ítem, el cual no podrá ser superado al momento de presentar las ofertas, so pena de rechazo.
- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

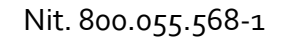
15. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	Selección	Jurídico/ Técnico/ Financiero	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por ninguna Compañía Aseguradora	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	2	3	Riesgo bajo	A la Entidad Contratante	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs. Las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo	1	1	2	Riesgo bajo	No, toda vez que el proceso se declaró desierto. Lo que afecta es la obligación que tienen los servidores públicos de mantener asegurados todos los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de la Entidad Contratante	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación	El mismo día de la declaratoria de desierto del proceso de contratación	El día de cierre del proceso de contratación	Mediante el análisis de los motivos que dieron lugar a la declaratoria de desierto. Igualmente, a través de la revisión y respuesta a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación de las pólizas que conforman el Programa de Seguros de la Entidad
2	General	Interno	Selección	Operacional	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	2	3	Riesgo bajo	Al proponente	Revisión de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y operacionales habilitantes y revisión posterior del pliego de condiciones para verificar que las mismas son claras, precisas y no inducen a error	1	1	2	Riesgo bajo	No, toda vez que el proceso se declaró desierto. Lo que afecta es la obligación que tienen los servidores públicos de mantener asegurados todos los bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de la Entidad Contratante	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación	El mismo día de la declaratoria de desierto del proceso de contratación	El día de cierre del proceso de contratación	Mediante el análisis de los motivos que dieron lugar a la declaratoria de desierto. Igualmente, a través de la revisión y respuesta a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación de las pólizas que conforman el Programa de Seguros de la Entidad
3	Específico	Interno	Selección	Operacional/ Técnico	El pliego de condiciones NO contempla todos los bienes muebles, inmuebles y/o intereses asegurables de la Entidad Contratante, lo que conlleva a que las pólizas expedidas por la Compañía Aseguradora, no cubran todos los bienes de la Entidad Contratante	Las pólizas expedidas por la Compañía Aseguradora adjudicataria del proceso, NO incluirían dichos bienes, es decir, al momento de la adjudicación y expedición de las pólizas, habría bienes sin asegurar	1	3	4	Riesgo bajo	A la Entidad Contratante	Análisis y revisión por parte de la Entidad Contratante, antes de la publicación de los estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones, de la totalidad de los bienes e intereses asegurables de la Entidad, al momento de la publicación de dichos documentos en el SECOP	1	1	2	Riesgo bajo	Afecta la obligación de los servidores públicos de mantener asegurados todos los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de adendas	El día de cierre del proceso de contratación	Durante la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros y hasta antes del cierre, los funcionarios responsables del tema en la Entidad deben revisar el inventario de todos los bienes e intereses asegurables, con el fin de incluirlos dentro del proceso de selección	Antes de elaborar los Estudios Previos del nuevo proceso de contratación y antes del cierre del proceso, los funcionarios responsables de la Entidad deben verificar todos los bienes e intereses asegurables de la Entidad
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No expedición de las pólizas por parte de la Compañía Aseguradora seleccionada, una vez adjudicado el proceso de contratación	En caso que la compañía seleccionada hubiere sido único proponente, la Entidad deberá adelantar un nuevo proceso de selección. Si en el proceso hay más de un proponente, la	1	2	3	Riesgo bajo	Al proponente adjudicatario	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por la no expedición de las pólizas	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que si el adjudicatario era único proponente, la Entidad debe adelantar un nuevo proceso de selección. En caso que sea viable adjudicar al proponente calificado en segundo lugar, habría un retraso en la expedición de las	Los funcionarios responsables de la elaboración de los documentos del proceso de contratación	El mismo día de la declaratoria de desierto del proceso de contratación	El día de cierre del proceso de contratación	Verificar que la Compañía Aseguradora adjudicataria expida las pólizas dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Condiciones	Durante la elaboración de los Estudios Previos del nuevo proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de Adendas



Carrera 46 # 82-209 - Piso 4
Barranquilla, Colombia
www.ambq.gov.co

10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Liquidación de la Compañía Aseguradora contratista por parte de un Ente de Control	Terminación anticipada del Contrato de Seguros	1	3	4	Riesgo bajo	La Entidad Contratante / EL contratista	Por ser un riesgo externo ajeno a la Entidad Contratante, no podría implementar controles que prevengan la ocurrencia del riesgo	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que una vez producido el riesgo, el contratista procedería a revocar las pólizas expedidas afectadas con la decisión del Ente de Control	No hay tratamiento por parte de la Entidad Contratante por ser un riesgo externo ajeno a ésta	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo
11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Revocación de las pólizas adjudicadas por parte de la Compañía Aseguradora contratista	Terminación anticipada del Contrato de Seguros	1	3	4	Riesgo bajo	La Entidad Contratante / EL contratista	Determinar un plazo prudencial para la revocación de las pólizas por parte del contratista	1	1	2	Riesgo bajo	Si, debido a la revocatoria de las pólizas expedidas por parte del contratista	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros de la Entidad	El día de cierre del proceso de contratación	A través de la revisión del cumplimiento del plazo establecido por la Entidad para la revocatoria de las pólizas	Durante la ejecución del Contrato de Seguros
12	Específico	Externo	Ejecución	Jurídico/ Técnico/ Económico	Incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato	1	3	4	Riesgo bajo	El contratista	Establecer en los documentos del proceso, las sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista. Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del contratista	1	1	2	Riesgo bajo	Si, por el incumplimiento del contratista de las obligaciones específicas del contrato	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes de la Entidad y el Área de Contratación	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros de la Entidad	Hasta el vencimiento de las vigencias de las pólizas contratadas	A través de a revisión del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes	Durante la ejecución del Contrato de Seguros

Firma autorizada,



RAFAEL SARMIENTO FIGUEROA
PU219-03 Gestión del Talento Humano Oficina Administrativa
Área Metropolitana de Barranquilla.

Elaboró: Shirlis Pacheco – Contratista

